



LICENCIAS TEMPORADA 2020

Se comunica a todos los clubes, jugadores/as, monitores/as y árbitros/as que se abre el plazo para la tramitación de las licencias de la temporada 2020.

Los **clubes** actualmente federados recibirán por correo electrónico la documentación a cumplimentar y el procedimiento a seguir para las inscripciones iniciales de la temporada del club, de sus jugadores/as y monitores/as.

Los/as **árbitros/as** deberán enviar sus solicitudes individualmente, junto con la copia del DNI y el resguardo de ingreso de su cuota de inscripción en la cuenta abajo indicada.

La tramitación de las solicitudes por parte de los clubes son explicadas en el documento que se enviará por correo electrónico y que, extractadas, son:

1. La documentación a rellenar será enviada por la FCA a cada Club federado a través de correo electrónico.
2. La recogida de los datos necesarios para rellenar la documentación, su veracidad, su conservación para futuras comprobaciones y la obtención de los consentimientos personales necesarios (incluidos los de los representantes legales de los/as menores de edad), será por cuenta y responsabilidad de cada Club.
 - a. En el caso de indicarse un domicilio para comunicaciones distinto al domicilio habitual del federado/a, deberá aportarse un escrito firmado por el interesado/a con su nombre, domicilio, DNI y la dirección que señala para recibir comunicaciones, junto con una fotocopia del DNI del interesado/a. En otro caso, no se tramitará la licencia.
 - b. **Si no se aporta esta autorización expresa, no se tramitará la licencia.**
3. Es imprescindible completar **TODOS LOS APARTADOS** de cada registro.
4. Una vez rellenada la documentación, será enviada a la Federación Cántabra de Ajedrez por correo electrónico y en el mismo formato.
5. Además, el Club deberá imprimir en papel todas las hojas del documento, que deberá presentar en la FCA antes del **27/12/2019**.
 - a. Todas las hojas deberán estar firmadas por el responsable del Club y selladas con el sello del Club.
6. El Club procederá a ingresar/transferir el importe de la **autoliquidación** resultante de los datos declarados en la cuenta bancaria de la FCA, antes del **31/01/2020**.



7. El Club deberá enviar por correo el resguardo del ingreso/transferencia y la hoja de liquidación firmada por el responsable y selladas con el sello del Club.
8. La FCA lo revisará y si hay algún error, se comunicará al club para su corrección, que deberá reenviar el documento corregido.

Toda la documentación en papel se enviará a la sede de la FCA, en Avda. del Deporte, s/n, Casa del Deporte, oficina nº 7, Código Postal 39012, Santander. El horario de la Casa del Deporte es de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 21:00 de lunes a viernes.

La cuenta bancaria de la FCA tiene el IBAN **ES84 2100 2814 4022 0001 0696**

- a. NO SE ADMITEN PAGOS EN METÁLICO, CHEQUE U OTRO DOCUMENTO DE PAGO.

TIPOS DE LICENCIAS Y CUOTAS

Se definen los tipos de licencia existentes, con sus cuotas correspondientes (entre paréntesis, se indica la cuota de la licencia estatal según la Circular FEDA 29/2019 y el importe de la cuota del Seguro de Accidentes Deportivos y de Responsabilidad Civil):

- **LICENCIA "SENIOR FIDE": 26,00.- €.** Licencia para todo jugador/a nacido/a anteriormente al año 2006, con puntuación Elo FIDE (cuota FEDA 10,30 €. Seguro Deportivo + R.C. 1,74 €).
- **LICENCIA "SENIOR": 19,00.- €.** Licencia para todo jugador/a nacido/a anteriormente al año 2006, sin puntuación Elo FIDE (cuota FEDA 4,60 €. Seguro Deportivo + R.C. 1,74 €)
- **LICENCIA "SUB-14 FIDE": 19,00.- €.** Licencia para todo jugador/a nacido/a en el año 2006 o posterior, con puntuación Elo FIDE (cuota FEDA 4,60 €. Seguro Deportivo + R.C. 1,74 €).
- **LICENCIA "SUB-14": 16,00.- €.** Licencia para todo jugador/a nacido/a en el año 2006 o posterior, sin puntuación Elo FIDE (cuota FEDA 4,60 €. Seguro Deportivo + R.C. 1,74 €).
- **LICENCIA DE CLUB: 19,00.- €** (cuota FEDA 19,60 €).
- **LICENCIA ÁRBITRO FCA: 12,00.- €.**
- **LICENCIA ÁRBITRO NACIONAL: 72,00.- €** (cuota FEDA 72,00).
- **LICENCIA MONITOR FCA/ENTRENADOR FCA NIVEL I: 12,00.- €**
- **LICENCIA MONITOR/ENTRENADOR NACIONAL: 38,00.- €** (cuota FEDA 38,00 €).

En Santander, a 30 de noviembre de 2019

Fdo.: M^a Dolores López Soto. Secretaria de la FCA.

